

ración jurídica complementaria de la reparcelación, «ex» artículo 113.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, introducir en aquél una modificación del alcance que la que ahora se cuestiona (que desborda claramente lo que es un mero error material o de hecho o una previsión complementaria plenamente respetuosa del contenido básico que se completa), que conculcaría, además, el propio régimen establecido para la revisión de los actos administrativos —cfr. artículos 102 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común—. En consecuencia, y no habiéndose seguido el referido procedimiento administrativo, no cabe acceder al reflejo registral de la modificación pretendida si no media el consentimiento del titular registral afectado o la oportuna resolución judicial.

Esta Dirección General ha acordado desestimar el recurso y confirmar el auto apelado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

6234 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 29/00), contra Resolución de 22 de octubre de 1999.*

En virtud de lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5, se emplaza a todos los interesados en la Resolución de 22 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se resolvía el concurso de traslados entre Secretarios de Paz, Oficiales y Agentes de la Administración de Justicia, anunciado por Resolución de 20 de mayo de 1999, para que puedan comparecer y personarse ante dicho Juzgado, en los Autos relativos al recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 29/00), interpuesto por doña María Luisa Nicolás Secades, en el plazo de nueve días, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

6235 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 86/00-B), contra Resolución de 15 de diciembre de 1999.*

En virtud de lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7, se emplaza a todos los interesados en la Resolución de 15 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se anunciaban plazas de Oficiales Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia para prestar sus servicios en la Mutualidad General Judicial, para que puedan comparecer y personarse ante dicho Juzgado, en los Autos relativos al recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 86/00-B), interpuesto por la Federación de Servicios Públicos Federal de la UGT, en el plazo de nueve días, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

6236 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2000, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 211/2000, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.*

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, don Miguel Castaño Penalva, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 211/2000, contra Resolución de 18 de enero de 2000, por la que se hizo pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales por la tercera categoría, turno promoción interna, convocadas por Resolución de 19 de noviembre de 1998.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

6237 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 75/2000-B) contra Resolución de 15 de diciembre de 1999.*

En virtud de lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2, se emplaza a todos los interesados en la Resolución de 15 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se anunciaban plazas de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia para prestar sus servicios en la Mutualidad General Judicial, para que puedan comparecer y personarse ante dicho Juzgado, en los Autos relativos al recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 75/2000-B), interpuesto por doña Julia Marín Perellón y veinticinco más, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

6238 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 596/1999), contra Resolución de 15 de marzo de 1999.*

En virtud de lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 4, se emplaza a todos los interesados en la Resolución de 15 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se resolvía el concurso de traslados entre Secretarios de Paz y Oficiales de la Administración de Justicia, anunciado por Resolución de 15 de septiembre de 1998, para que puedan comparecer y personarse ante dicho Juzgado, en los Autos relativos al recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 596/99), interpuesto por doña María Luisa Garrido Basterrechea, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.